ACTA N°	LUGAR Sala de Juntas Despacho Alcalde	FECHA 24-11-2021	HORA DE INICIO 2:30 P.M.	HORA FINAL 4:00 P.M.
RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo				

OBJETIVO

1. Definir los factores de subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para el año 2022.

ORDEN DEL DÍA

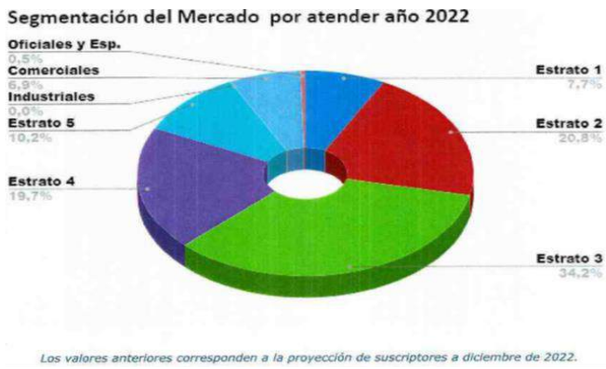
1. Exposición de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P. sobre las alternativas propuestas de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para los servicios de acueducto y alcantarillado para el año 2022.
2. Definición de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para los servicios de acueducto y alcantarillado vigencia 2022.
3. Exposición de Urbaser Tunja S.A. E.S.P. sobre las alternativas propuestas de los factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo año 2022.
4. Definición de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para el servicio de aseo.
5. Proposiciones y varios.

CONTENIDO

1. Exposición de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P. sobre las alternativas propuestas de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para los servicios de acueducto y alcantarillado para el año 2022.

El ingeniero Ricardo Alfonso Rico Cárdenas, Gerente Comercial de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P. inicia la exposición detallando la composición del mercado actual, desagregado por Usos y Estratos socioeconómicos, Teniendo en cuenta tasas de crecimiento del orden del 3.1% anual, para el año 2022, la cual se estima en:

COMPOSICIÓN DEL MERCADO EN EL AÑO 2022		
Usos	N° suscriptores	% Participación
Estrato 1	5.108	7,74%
Estrato 2	13.696	20,76%
Estrato 3	22.561	34,20%
Estrato 4	12.966	19,65%
Estrato 5	6.761	10,25%
Industriales	21	0,03%
Comerciales	4.539	6,88%
Oficiales y Esp.	320	0,48%
Total	65.972	



Esto indica que el 62,7% de la población se ubica en estratos subsidiables (Residencial 1, 2 y 3) y solamente el 17,2 % del mercado como suscriptores aportantes (Residencial 5 y 6 Comercial e Industrial).

El restante 20,14% de los suscriptores se ubican en suscriptores neutros, pertenecen a usos socioeconómicos que no aportan ni perciben subsidios. Clientes oficiales, Especiales y Residencial 4.



Con base en los anteriores análisis el ingeniero Ricardo Rico realizó la modelación de tres (03) escenarios diferentes con la aplicación de los subsidios y contribuciones propuestos en el Oficio No. 20213000075541, presentado en el Sistema de atención al Ciudadano SAC con RADICADO ATU2021ER027973, con FECHA CREACIÓN de 07/07/2021, estas proyecciones simulan las condiciones financieras incluyendo la tarifa por la entrada en operación con un tercer módulo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.

ESCENARIO No. 1:
Mantener los mismos factores de Subsidios y Contribución autorizadas por el Concejo Municipal a través del Acuerdo Municipal No. 0028 de 29 de diciembre de 2020. Que son:

ACUEDUCTO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-58%	-55%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-38%	-32%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-12%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	75%	90%	90%	90%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	78%	78%	70%
COMERCIAL	UNICO	60%	78%	78%	70%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

ALCANTARILLADO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-72%	-72%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-48%	-48%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-19%	-15%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	60%	70%	70%	70%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	68%	68%	68%
COMERCIAL	UNICO	60%	68%	68%	68%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

De acuerdo a estos porcentajes las tarifas resultantes quedarían así:

ACUEDUCTO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	7.064,38	967,04	2.189,54	2.150,54
RESIDENCIAL	2	10.428,37	3.452,37	2.189,54	2.150,54
RESIDENCIAL	3	14.296,96	3.892,47	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	4	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	5	29.434,91	4.086,02	4.086,02	4.086,02
INDUSTRIAL	UNICO	26.911,92	3.455,91	3.455,91	3.455,91
COMERCIAL	UNICO	26.911,92	3.455,91	3.455,91	3.455,91
OFICIAL	UNICO	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54

ALCANTARILLADO$

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	2.822,99	539,76	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	2	5.045,98	1.079,52	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	3	7.148,48	1.529,52	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	4	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	5	13.455,96	3.058,40	3.058,40	3.058,40
INDUSTRIAL	UNICO	10.455,96	2.878,72	2.878,72	2.878,72
COMERCIAL	UNICO	10.455,96	2.878,72	2.878,72	2.878,72
OFICIAL	UNICO	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20

Al modelar una factura con 10 m3 promedio de consumo de un cliente residencial), resultaría en:

COSTO PROMEDIO DE FACTURA CON 10 m3 DE CONSUMO						
10	Estrato	CARGO FIJO AGUA	CONSUMO	CARGO FIJO ALC.	CONSUMO	TOTAL
RESIDENCIAL 1	1	$ 7.064,38	$ 9.677,42	$ 2.522,99	$ 5.397,61	$ 24.662
RESIDENCIAL 2	2	$ 10.428,37	$ 14.623,65	$ 5.045,98	$ 10.795,23	$ 40.893
RESIDENCIAL 3	3	$ 14.296,96	$ 18.924,72	$ 7.148,48	$ 15.293,24	$ 55.663
RESIDENCIAL 4	4	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727
RESIDENCIAL 5	5	$ 29.434,91	$ 40.860,20	$ 13.455,96	$ 30.586,47	$ 114.338
INDUSTRIAL	Unico	$ 26.911,92	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.714
COMERCIAL	Unico	$ 26.911,92	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.714
OFICIAL	Unico	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727

Al aplicar los mismos factores de subsidios y contribuciones del Acuerdo Municipal No. 0028 de 29 de diciembre de 2020, el aporte del municipio seria el siguiente:
ACUEDUCTO: $ 523.060.233,39
ALCANTARILLADO: $ 1.075.315.313,72
TOTAL APORTES MUNICIPIO: $ 1.598.375.547,10

ESCENARIO No. 2:

El segundo escenario propuesto por VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. se enfoca en aumentar el subsidio del cargo fijo de acueducto para el Estrato 1 del 58% al 60%, aumentar el subsidio del cargo fijo de acueducto para el Estrato 2 del 38% al 40%, disminuir la contribución del cargo fijo de acueducto para el Estrato 5 del 75% al 72% y disminuir la contribución del cargo fijo de acueducto para el uso Comercial del 60% al 57%. Al aplicar los porcentajes propuestos en este escenario, los factores de subsidios y contribuciones quedarían así:

ACUEDUCTO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-60%	-55%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-40%	-32%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-12%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	72%	90%	90%	90%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	70%	70%	70%
COMERCIAL	UNICO	57%	72%	70%	70%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

ALCANTARILLADO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-70%	-70%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-40%	-40%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-15%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	60%	70%	70%	70%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	80%	80%	80%
COMERCIAL	UNICO	60%	80%	80%	80%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

De acuerdo a estos porcentajes las tarifas resultantes quedarían así:

ACUEDUCTO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	6.727,98	997,74	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	2	10.091,97	1.462,17	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	3	14.296,96	1.882,47	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	4	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	5	28.930,31	4.086,02	4.086,02	4.086,02
INDUSTRIAL	UNICO	26.911,92	3.655,91	3.655,91	3.655,91
COMERCIAL	UNICO	26.407,32	3.655,91	3.655,91	3.655,91
OFICIAL	UNICO	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54

ALCANTARILLADO$

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	2.522,99	836,76	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	2	5.045,98	1.079,52	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	3	7.148,48	1.529,31	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	4	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	5	13.455,96	3.058,65	3.058,65	3.058,65
INDUSTRIAL	UNICO	13.455,96	2.878,73	2.878,73	2.878,73
COMERCIAL	UNICO	13.455,96	2.878,73	2.878,73	2.878,73
OFICIAL	UNICO	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20

Al modelar una factura con 10 m3 (promedio de consumo de un cliente residencial), resultaría en:

COSTO PROMEDIO DE FACTURA CON 10 m3 DE CONSUMO						
10	Estrato	CARGO FIJO AGUA	CONSUMO	CARGO FIJO ALC.	CONSUMO	TOTAL
RESIDENCIAL 1	1	$ 6.727,98	$ 9.677,42	$ 2.522,99	$ 5.397,61	$ 24.326
RESIDENCIAL 2	2	$ 10.091,97	$ 14.623,65	$ 5.045,98	$ 10.795,23	$ 40.557
RESIDENCIAL 3	3	$ 14.296,96	$ 18.924,72	$ 7.148,48	$ 15.293,24	$ 55.663
RESIDENCIAL 4	4	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727
RESIDENCIAL 5	5	$ 26.930,31	$ 40.860,20	$ 13.455,96	$ 30.586,47	$ 113.833
INDUSTRIAL	Unico	$ 26.911,92	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.714
COMERCIAL	Unico	$ 26.407,32	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.210
OFICIAL	Unico	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727

Al aplicar los porcentajes propuestos en este escenario, el aporte del municipio por concepto de subsidios corresponde a:
ACUEDUCTO: $ 666.088.744,15
ALCANTARILLADO $ 1.075.315.313,72
TOTAL APORTES MUNICIPIO: $ **1.741.404.057,87**

ESCENARIO No. 3:

El tercer escenario propuesto por VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. se enfoca en aumentar el subsidio del Estrato 1 del 58% al 62% del cargo fijo de acueducto, aumentar el subsidio del Estrato 2 del 38% al 40% del cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del Estrato 5 del 75% al 72% en el cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 58% en el cargo fijo de acueducto y disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 58% en el cargo fijo de alcantarillado. Los porcentajes propuestos en este escenario son:

ACUEDUCTO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-62%	-55%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-40%	-22%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-12%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	72%	60%	60%	60%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	73%	73%	73%
COMERCIAL	UNICO	58%	73%	73%	73%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

ALCANTARILLADO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARI
RESIDENCIAL	1	-70%	-70%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-40%	-40%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-15%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	60%	70%	70%	70%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	60%	68%	68%
COMERCIAL	UNICO	58%	60%	68%	68%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

De acuerdo a estos porcentajes las tarifas resultantes quedarían así:

ACUEDUCTO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	6.391,58	967,74	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	2	10.091,97	1.462,37	3.150,54	3.150,54
RESIDENCIAL	3	14.296,96	1.992,47	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	4	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	5	28.930,31	4.086,02	4.086,02	4.086,02
INDUSTRIAL	UNICO	26.911,92	3.655,91	3.655,91	3.655,91
COMERCIAL	UNICO	26.575,52	3.655,91	3.655,91	3.655,91
OFICIAL	UNICO	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54

ALCANTARILLADO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	2.522,99	559,76	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	2	5.045,98	1.079,52	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	3	7.148,48	1.529,32	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	4	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	5	13.455,96	3.058,65	3.058,65	3.058,65
INDUSTRIAL	UNICO	13.455,96	2.878,73	2.878,73	2.878,73
COMERCIAL	UNICO	13.287,76	2.878,73	2.878,73	2.878,73
OFICIAL	UNICO	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20

Al modelar una factura con 10 m3 (promedio de consumo de un cliente residencial), resultaría en:

COSTO PROMEDIO DE FACTURA CON 10 m3 DE CONSUMO						
10	Estrato	CARGO FIJO AGUA	CONSUMO	CARGO FIJO ALC.	CONSUMO	TOTAL
RESIDENCIAL 1	1	$ 6.391,58	$ 9.677,42	$ 2.522,99	$ 5.397,61	$ 23.990
RESIDENCIAL 2	2	$ 10.091,97	$ 14.623,65	$ 5.045,98	$ 10.795,23	$ 40.557
RESIDENCIAL 3	3	$ 14.296,96	$ 18.924,72	$ 7.148,48	$ 15.293,24	$ 55.663
RESIDENCIAL 4	4	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727
RESIDENCIAL 5	5	$ 28.930,31	$ 40.860,20	$ 13.455,96	$ 30.586,47	$ 113.833
INDUSTRIAL	Unico	$ 26.911,92	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.714
COMERCIAL	Unico	$ 26.575,52	$ 36.559,13	$ 13.287,76	$ 28.787,27	$ 105.210
OFICIAL	Unico	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727

Al aplicar los porcentajes propuestos en este escenario, el aporte del municipio por concepto de subsidios corresponde a:
ACUEDUCTO: $ 677.444.233,78
ALCANTARILLADO: $ 1.084.335.489,31
TOTAI APORTES MUNICIPIO: $ 1.761.779.723,09

Atendiendo la solicitud de los asistentes Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P. presenta un escenario adicional, en el que se plantea porcentajes diferenciales para los Usuarios Residenciales de los Estratos 5 y 6, teniendo en cuenta que el Municipio de Tunja culmino la etapa técnica del estudio de la Revisión General de Estratificación Urbana y se espera que en el transcurso del año 2022 se adopte la nueva metodología de Estratificación Socioeconómica.

ESCENARIO ADICIONAL:

El nuevo escenario modelado por Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P. , respecto al Acuerdo Municipal No. 0028 de 29 de diciembre de 2020, se enfoca en disminuir la contribución del Estrato 5 del 75% al 72% en el cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 57% en el cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del Estrato 5 del 90% al 87% en el cargo básico de acueducto, disminuir la contribución del Estrato 5 del 60% al 58% en el cargo fijo de alcantarillado, disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 55% en el cargo fijo de alcantarillado y disminuir la contribución del Estrato 5 del 70% al 68% en el cargo básico de alcantarillado.

De acuerdo a esto, los porcentajes propuestos para el año 2022 son los siguientes:

ACUEDUCTO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-58%	-55%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-38%	-32%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-12%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	72%	87%	87%	87%
RESIDENCIAL	6	75%	90%	90%	90%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	70%	70%	70%
COMERCIAL	UNICO	57%	70%	70%	70%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

ALCANTARILLADO

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	-70%	-70%	0%	0%
RESIDENCIAL	2	-40%	-40%	0%	0%
RESIDENCIAL	3	-15%	-15%	0%	0%
RESIDENCIAL	4	0%	0%	0%	0%
RESIDENCIAL	5	58%	68%	68%	68%
RESIDENCIAL	6	60%	70%	70%	70%
INDUSTRIAL	UNICO	60%	60%	60%	60%
COMERCIAL	UNICO	55%	60%	60%	60%
OFICIAL	UNICO	0%	0%	0%	0%

De acuerdo a estos porcentajes las tarifas resultantes quedarían así:

ACUEDUCTO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	7.064,38	967,74	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	2	10.428,37	1.462,37	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	3	14.296,96	1.892,47	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	4	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54
RESIDENCIAL	5	28.930,31	4.021,50	4.021,50	4.021,50
RESIDENCIAL	6	29.434,91	4.086,02	4.086,02	4.086,02
INDUSTRIAL	UNICO	26.911,92	3.655,91	3.655,91	3.655,91
COMERCIAL	UNICO	26.407,32	3.655,91	3.655,91	3.655,91
OFICIAL	UNICO	16.819,95	2.150,54	2.150,54	2.150,54

ALCANTARILLADO $

USO	ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CONSUMO COMPLEMENTARIO	CONSUMO SUNTUARIO
RESIDENCIAL	1	2.522,99	539,76	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	2	5.045,98	1.079,52	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	3	7.148,48	1.529,32	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	4	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20
RESIDENCIAL	5	13.287,76	3.022,66	3.022,66	3.022,66
RESIDENCIAL	6	13.455,96	3.058,65	3.058,65	3.058,65
INDUSTRIAL	UNICO	13.455,96	2.878,73	2.878,73	2.878,73
COMERCIAL	UNICO	13.035,46	2.878,73	2.878,73	2.878,73
OFICIAL	UNICO	8.409,97	1.799,20	1.799,20	1.799,20

Al modelar una factura con 10 m3 (promedio de consumo de un cliente residencial), resultaría en:

COSTO PROMEDIO DE FACTURA CON 10 m3 DE CONSUMO

10	Estrato	CARGO FIJO AGUA	CONSUMO	CARGO FIJO ALC.	CONSUMO	TOTAL
RESIDENCIAL 1	1	$ 7.064,38	$ 9.677,42	$ 2.522,99	$ 5.397,61	$ 24.662
RESIDENCIAL 2	2	$ 10.428,37	$ 14.623,65	$ 5.045,98	$ 10.795,23	$ 40.893
RESIDENCIAL 3	3	$ 14.296,96	$ 18.924,72	$ 7.148,48	$ 15.293,24	$ 55.663
RESIDENCIAL 4	4	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727
RESIDENCIAL 5	5	$ 28.930,31	$ 40.215,04	$ 13.287,76	$ 30.226,63	$ 112.660
RESIDENCIAL 6	6	$ 29.434,91	$ 40.860,20	$ 13.455,96	$ 30.586,47	$ 114.338
INDUSTRIAL	Unico	$ 26.911,92	$ 36.559,13	$ 13.455,96	$ 28.787,27	$ 105.714
COMERCIAL	Unico	$ 26.407,32	$ 36.559,13	$ 13.035,46	$ 28.787,27	$ 104.789
OFICIAL	Unico	$ 16.819,95	$ 21.505,37	$ 8.409,97	$ 17.992,04	$ 64.727



Al aplicar los porcentajes anteriores a la proyección de la facturación del año 2022, el Municipio tendría que aportar los siguientes recursos:

PROYECCIÓN DE APORTES MUNICIPALES 2022			
	ACUEDUCTO	**ALCANTARILLADO**	**TOTAL APORTES**
Enero	-51.030.489,75	-94.638.525,95	-145.669.015,70
Febrero	-52.442.674,22	-91.454.644,75	-143.897.318,97
Marzo	-52.679.348,41	-91.270.920,87	-143.950.269,28
Abril	-51.366.895,67	-95.637.321,31	-147.004.216,98
Mayo	-52.479.587,99	-93.090.944,73	-145.570.532,72
Junio	-52.059.988,51	-94.965.942,54	-147.025.931,05
Julio	-52.291.386,74	-94.902.737,30	-147.194.124,04
Agosto	-52.477.161,18	-94.998.690,05	-147.475.851,23
Septiembre	-52.562.721,58	-95.397.442,45	-147.960.164,03
Octubre	-53.194.369,45	-94.214.205,34	-147.408.574,79
Noviembre	-52.678.607,70	-96.338.681,61	-149.017.289,31
Diciembre	-53.233.445,60	-95.379.042,77	-148.612.488,37
TOTAL	**-628.496.676,80**	**-1.132.289.099,67**	**-1.760.785.776,47**

2. **Definición de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para los servicios de acueducto y alcantarillado vigencia 2022.**

Una vez realizada la exposición por parte del Gerente Comercial de VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. y analizadas cada una de las propuestas por parte de los asistentes, se autoriza el **ESCENARIO ADICIONAL**, el cual se enfoca disminuir la contribución del Estrato 5 del 75% al 72% en el cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 57% en el cargo fijo de acueducto, disminuir la contribución del Estrato 5 del 90% al 87% en el cargo básico de acueducto, disminuir la contribución del Estrato 5 del 60% al 58% en el cargo fijo de alcantarillado, disminuir la contribución del uso Comercial del 60% al 55% en el cargo fijo de alcantarillado y disminuir la contribución del Estrato 5 del 70% al 68% en el cargo básico de alcantarillado. Al aplicar los porcentajes propuestos en este escenario, el aporte del municipio por concepto de subsidios de acueducto y alcantarillado queda así:

APORTES DEL MUNICIPIO ACUEDUCTO: $ 628.496.676,80
APORTES DEL MUNICIPIO ALCANTARILLADO: $ 1.132.289.099,67
TOTAL APORTES MUNICIPIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: $ 1.760.785.776,47

3. Exposición de Urbaser Tunja S.A. E.S.P. sobre las alternativas propuestas de los factores de subsidios y contribuciones para el servicio de aseo año 2022.

Por parte del Director Comercial Regional de Urbaser Tunja S.A. E.S.P Dr. Ivan Felipe Guarín Navas se hizo la presentación de tres (3) escenarios de factores de subsidios y aportes para el servicio de aseo de 2022, expuestos así:

Marco legal, aplicable para la proyección de los subsidios,

ARTICULO 2.3.4.2.2. –Decreto 1077 de 2015:

1. 1. Antes del 15 de julio de cada año, todas las personas prestadoras de cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con la proyección de usuarios y consumos, la estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de Aporte Solidario aplicado en el año respectivo, presentarán al Alcalde, por conducto de la dependencia que administra el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del respectivo municipio o distrito, según sea el caso, una estimación para el año siguiente del monto total de los recursos potenciales a recaudar por concepto de aportes solidarios, así como la información del número total de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso, y para los servicios de acueducto y alcantarillado, la desagregación de consumos y vertimientos, respectivamente, según rango básico, complementario o suntuario.

En el servicio público de aseo deberá incluir todas las actividades complementarias, incluido el aprovechamiento, y se reportarán adicionalmente los resultados del aforo de los Grandes Generadores y la información de los Pequeños Productores y Multiusuarios que lo hayan solicitado. *Negrita y subrayado fuera de texto.*

1. 2. Las personas prestadoras de cada uno de los servicios de que trata el presente capítulo, de acuerdo con la estructura tarifaria vigente y con los porcentajes de subsidios otorgados para el año respectivo por el municipio o distrito, estimarán cada año los montos totales de la siguiente vigencia correspondientes a la suma de los subsidios necesarios a otorgar por estrato y para cada servicio.

1. 3. Con la información obtenida según lo indicado en los numerales anteriores, las personas prestadoras de cada uno de los servicios de que trata el presente capítulo, establecerán el valor de la diferencia entre el monto total de subsidios requerido para cada servicio y la suma de los aportes solidarios a facturar, cuyo resultado representará el monto total de los recursos necesarios para obtener el equilibrio.

Proyección de Suscriptores

Clase de Uso	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Residencial Estrato 1	5.965	5.979	5.993	6.007	6.021	6.035	5.491	5.505	5.534	5.562	5.591	5.619
Residencial Estrato 2	16.827	16.864	16.902	16.939	16.977	17.015	15.991	16.029	16.104	16.181	16.258	16.335
Residencial Estrato 3	24.969	25.020	25.092	25.154	25.215	25.276	23.681	23.804	23.909	29.114	29.241	29.367
Residencial Estrato 4	13.518	13.553	13.586	13.620	13.654	13.688	12.077	12.112	12.180	12.248	12.318	12.388
Residencial Estrato 5	6.824	6.832	6.849	6.866	6.880	6.901	6.632	6.648	6.680	6.718	6.752	6.787
Residencial Estrato 6	0	0	0	0	0	0	90	90	90	90	90	90
PP Privado Rango 1	0.447	0.460	0.479	0.495	0.511	0.528	0.544	0.561	0.590	0.625	0.658	0.692
PP Privado Rango 2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
PP Privado Rango 3	65	65	66	66	66	66	66	66	66	67	67	67
PP Oficial Rango 1	39	39	39	39	39	39	39	39	39	40	40	40
PP Oficial Rango 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PP Oficial Rango 3	119	119	119	120	120	120	121	121	121	122	123	123
GG Comercial	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12
GG Industrial	227	228	228	229	230	230	231	231	233	234	235	236
GG oficial	62	62	62	62	63	63	63	63	63	64	64	64
Total	75.069	75.251	75.432	75.604	75.796	75.980	76.163	76.346	76.712	77.082	77.456	77.827

Aforos de Multiusuarios y de Grandes Productores

Clase de Uso	Toneladas /mes
Estrato 1	0,09
Estrato 2	0,04
Estrato 3	42,07
Estrato 4	66,61
Estrato 5	63,15
Estrato 6	0,00
Rango 1	8,83
Rango 2	0,04
Rango 3	1,77
1	0,03
2	0,00
3	0,00
GG Comercial	10,37
GG Industrial	273,57
GG Oficial	266,52

1° escenario propuesto - Mantener los porcentajes actuales

Estrato/uso	Tunja	Norma (Ley 1450/11)
Estrato 1	-70%	-70%
Estrato 2	-40%	-40%
Estrato 3	-15%	-15%
Estrato 5	65%	50%
Estrato 6	65%	60%
Contribución Comercial	50%	50%
Contribución Industrial	55%	30%

Proyección de Requerimiento de Aportes Municipales

Manteniendo los porcentajes de subsidios y contribuciones del Acuerdo Municipal 028 del 29 de diciembre de 2020, según proyección remitida al Municipio en el mes de Julio de 2021:

EMISION DE FACTURACION	PERIODO	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES CAPTADOS	DIFERENCIA
ENERO	SERVICIO PRESTADO ENERO	-411.841.615	261.766.586	-150.075.029
FEBRERO	SERVICIO PRESTADO FEBRERO	-412.858.984	262.357.856	-150.501.128
MARZO	SERVICIO PRESTADO MARZO	-413.894.451	262.949.647	-150.944.804
ABRIL	SERVICIO PRESTADO ABRIL	-414.916.435	263.524.670	-151.391.765
MAYO	SERVICIO PRESTADO MAYO	-415.947.284	264.101.578	-151.845.706
JUNIO	SERVICIO PRESTADO JUNIO	-416.996.227	265.159.140	-151.837.087
JULIO	SERVICIO PRESTADO JULIO	-424.287.142	269.258.713	-155.028.429
AGOSTO	SERVICIO PRESTADO AGOSTO	-425.341.504	269.826.662	-155.514.842
SEPTIEMBRE	SERVICIO PRESTADO SEPTIEMBRE	-427.454.416	271.017.877	-156.436.539
OCTUBRE	SERVICIO PRESTADO OCTUBRE	-429.572.141	272.213.490	-157.358.651
NOVIEMBRE	SERVICIO PRESTADO NOVIEMBRE	-431.715.757	273.421.436	-158.294.321
DICIEMBRE	SERVICIO PRESTADO DICIEMBRE	-433.858.081	274.606.255	-159.251.826
	TOTALES	-5.058.684.037	3.210.203.910	-1.848.480.127

Valor Requerido de Aportes Municipales vigencia 2022: $1.848.480.127

2° Escenario Propuesto - Incrementar el porcentaje de contribución de los suscriptores estrato 6: de 65% a 70%, aclarando que con la nueva estratificación notificada por Planeación a los prestadores aparecen viviendas estratificadas en este estrato, los porcentajes a aplicar serían:

Estrato/uso	Tunja	Norma (Ley 1450/11)
Estrato 1	-70%	-70%
Estrato 2	-40%	-40%
Estrato 3	-15%	-15%
Estrato 5	65%	50%
Estrato 6	70%	60%
Contribución Comercial	50%	50%
Contribución Industrial	55%	30%

Proyección de Requerimiento de Aportes Municipales

PERIODO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCION	DEFICIT SUBSIDIOS/CONTRUIBUCIONES A APORTAR POR MUNICIPIO
SERVICIO PRESTADO EN ENERO	$447,859,596.00	$264,622,783.00	$183,236,813
SERVICIO PRESTADO EN FEBRERO	$448,888,663.00	$265,220,853.00	$183,667,810
SERVICIO PRESTADO EN MARZO	$449,936,037.00	$265,819,449.00	$184,116,588
SERVICIO PRESTADO EN ABRIL	$450,969,773.00	$266,401,084.00	$184,568,689
SERVICIO PRESTADO EN MAYO	$452,012,478.00	$266,984,627.00	$185,027,851
SERVICIO PRESTADO EN JUNIO	$453,073,315.00	$268,049,037.00	$185,024,278
SERVICIO PRESTADO EN JULIO	$452,053,891.00	$268,135,987.00	$183,917,904
SERVICIO PRESTADO EN AGOSTO	$453,120,378.00	$268,710,467.00	$184,409,911
SERVICIO PRESTADO EN SEPTIEMBRE	$455,257,587.00	$269,915,383.00	$185,342,204
SERVICIO PRESTADO EN OCTUBRE	$457,399,666.00	$271,124,745.00	$186,274,921
SERVICIO PRESTADO EN NOVIEMBRE	$459,567,934.00	$272,346,584.00	$187,221,350
SERVICIO PRESTADO EN DICIEMBRE	$461,734,895.00	$273,545,026.00	$188,189,869
	∑ $ 5,441,874,213	**∑ $ 3,220,876,025**	**∑ $ 2,220,998,188**

Valor Requerido de Aportes Municipales vigencia 2022: $2,220´998,188

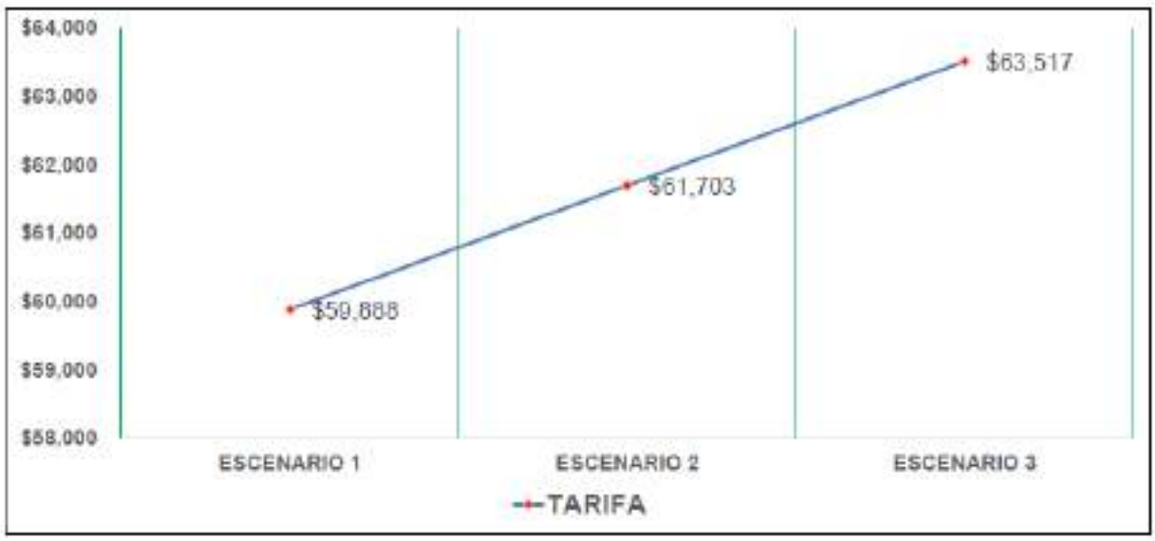
Nota: Se incluyen en la modelación los usuarios rurales desde el mes de enero-2022

3° Escenario Propuesto - Aumentar al 75% la contribución a usuarios residenciales estrato 6
Efectos: Aumenta la tarifa a los usuarios de este estrato y disminuye el valor requerido de aportes municipales

CLASE DE USO	ESCENARIO ACTUAL	% PROPUESTO	TARIFA ESCENARIO PROPUESTO	DIFERENCIA	% DIF.	No. Usuarios
RESIDENCIAL ESTRATO 1	$ 9.033	-70%	$ 9.033	$ -	0%	5.965
RESIDENCIAL ESTRATO 2	$ 18.620	-40%	$ 18.620	$ -	0%	16.827
RESIDENCIAL ESTRATO 3	$ 26.658	15%	$ 26.658	$ 0	0%	24.969
RESIDENCIAL ESTRATO 5	$ 56.089	65%	$ 56.089	$ -	0%	6.814
RESIDENCIAL ESTRATO 6	$ 59.888	75%	$ 63.517	$ 3.629	-6%	90
REQUERIMIENTO MUNICIPAL:			$			2.220.010.912

Proyección de Valor Requerido de Aportes Municipales vigencia 2022: $2,220´010,912
Nota: Se incluyen en la modelación los usuarios rurales desde el mes de enero-2022

Afectación de la tarifa para Usuarios Residenciales estrato 6



4. **Definición de los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en la vigencia 2022, para el servicio de aseo.**

Se acordó aplicar la propuesta del 2° Escenario, con los siguientes porcentajes:

USO/ESTRATO		%SUBSIDIO/ CONTRIBUCION
RESIDENCIAL	1	-70%
	2	-40%
	3	-15%
	4	0%
	5	65%
	6	70%
PEQUEÑO PRODUCTOR PRIVADO	R1	50%
	R2	50%
	R3	50%
GRAN GENERADOR PRIVADO		55%

Monto Requerido de Aportes Municipales para subsidios de aseo en la vigencia 2022: **$2,220´998,188**

5. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones.

No habiendo más temas para tratar se da por terminada la reunión a las 4:00 P.M.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**
Radicar proyección de subsidios y Contribuciones para el año 2022, correspondientes al **ESCENARIO ADICIONAL,** con los porcentajes aprobados en la reunión , en cargo fijo y consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado para la vigencia 2022.	Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.	Diciembre 29 de 2021
Elaborar y presentar Proyecto de Acuerdo "Por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal 2022 en el municipio de Tunja", teniendo en los escenarios aprobados en la presente Reunión	Secretaría de Desarrollo	Mes de diciembre de 2021

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	• **FIRMA**
WILSON LEONARDO VELASQUEZ AYALA	Secretario Secretaría de Desarrollo	
LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO	Jefe de Presupuesto Secretaría De Hacienda	
MANUEL VICENTE BARRERA MEDINA	Gerente General Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.	
RICARDO ALFONSO RICO CARDENAS	Gerente Comercial Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.	
RUTH MARCELA MOZO M.	Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.	
FELIPE GUARIN N.	Urbaser S.A. E.S.P.	
ELKIN AUGUSTO MORA MARTINEZ	Urbaser S.A. E.S.P. Director Comercial	
WILSON FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ	Profesional Contratista Secretaría de Desarrollo	
ABIGAIL AMADO SARMIENTO	Profesional Contratista Secretaría de Desarrollo	
HILDA RAMÍREZ SANDOVAL	Profesional Universitario Secretaría de Desarrollo	

- OBSERVACIÓN: Se relaciona nombres y cargos de asistentes y se anexa Formato CÓDIGO: GDO-F-004 CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS, de TEMA: Definición factores subsidios y contribuciones servicios acueducto, alcantarillado y aseo vigencia 2022. FECHA: noviembre 24 de 2021.

	ALCALDIA DE TUNJA	FECHA: 29/11/2018
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: CONTROL ASISTENCIA ACTIVIDADES EXTERNAS	CÓDIGO: GDO-F-004

TEMA: definición factores subsidios y contribuciones servicios acueducto, alcantarillado y aseo vigencia 2022.	LUGAR: Sala de Juntas Despacho Alcalde	RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo
FECHA: Noviembre 24 de 2021	HORA: 2:30 p.m. – 4:00 pm	
	DURACIÓN: 1,5 horas	

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD Y /O EMPRESA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Manuel Vicente Barrera	6764367	Veolia Tunja	manuel.barrera@veolia.com		
ELKIN AUGUSTO MORA M	7.161.928	UEBASSER	elkin.mora@urbaser.co	3208039939	
Ruth Marcela Mozo M.	33.366.747	Veolia Tunja	marcela.mozo@veoliacom	3157820120	
Ricardo Alfonso Rico	93386483	Veolia tunja	ricardo.rico@veolia.com	3164221652	
Luis felipe Angarita	6761.176	Presup Alcaldía	presupuesto@tunja.gov.co	3142969955	
Abigail Amado S.	40028380	Sec. Desarrollo Alcaldía	tunja.desarrollo@tunja.gov.co	3124326649	
Wilson Gonzalez Gonzalez	7'410794	Sec Desarrollo de	wilsonf-1175@hotmail.com	3102619312	
Felipe García N.	7185902	Urbaser	juan.garcia@urbaser.co	313 3426913	
Wilson Leonardo Velasquez A	7176845	Sec. Desarrollo	wilson.velasquez@tunja	3208885344	
Hilda Inés Ramírez Sora	93752947	Alcaldía Tunj/Desarrollo	Hildaramirezs@hotmail.co	3153811985	